

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4997
Fecha de Aprobación
31 MAY 2019
ROL S. II
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 490 de fecha 10/05/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL B-1026-1030) N° 640
Lote N° Z manzana S/N° localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL FERNANDEZ JOFRE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
LUIS FELIPE DUMAY MICHELL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
LUIS FELIPE DUMAY MICHELL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9723	19/12/2018	No aumenta superficie	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA
-	-

{En caso de modificación de proyecto}

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derachos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9.723 de fecha 19.12.2018, mediante el cual se aprueba **Obra menor, sin alterar la estructura**, destinado a **Equipamiento - comercio**, de Locales B-1026 y B-1030, ubicado en el primer nivel, proyecto de habilitación local "LEONISA" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m² con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m², con destino Equipamiento Comercial.

Se reciben la Modificación sin Alterar la Estructura, de una superficie de 85,72 m² correspondiente al local B-1026/B1030, consiste en sus partidas generales en lo siguiente descripción:

- Obras preliminares, Inicio de Obra, Tabiquería Muros y Cielos, Pintura, Instalaciones Eléctricas, Lampistería, Fachadas Cristales y Aluminios, Piso, Climatización, Instalación red contra incendio.

Finalmente, se recepciona los locales B-1026/B-1030, ubicado en el primer nivel con destino **comercio**, queda habilitados para módulo comercial "LEONISA" perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Rol de avalúo fiscal 660 - 4, Arica.

NOTAS:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1885075 de fecha 25.10.2018, de la S.E.C. (instalador Leonel Rodríguez Garrido Rut N°
- Certificado de instalación de sistema protección contra incendios y seguridad, de fecha 10.10.2018, del Sr. Javier Sepúlveda Rojas, Rut. 76.281.322-k, de la empresa SRI SPA Fire & Security.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Luis Dumay Michell, Rut N°
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Luis Dumay Michell, Rut N°
- Presenta certificado del sistema de climatización interior de fecha septiembre 2018 del Sr. Manuel Seguel Y. Rut 96.839.020-1, Proinser S.A.
- Presenta oficio N° 360 de fecha 20.05.2019, de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba con IFT, las medidas mitigatorias del proyecto Mall Plaza Arica.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.


 HALA/PAR/gzn
 A-959


HUGO ALFONSO LY ALBA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)